

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA EMPRESA
DE TRANSPORTE TERRESTRE UNION PIÑASIENSE S. A.**

Se comunica al público que la compañía EMPRESA DE TRANSPORTE TERRESTRE UNION PIÑASIENSE S. A., aumentó el capital en \$ 1.480 y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Piñas el 2 de marzo del 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución N°.05.M.DIC 0274 de 24 de NOV. 2005.

Se reforma el Artículo Cinco, el mismo que dirá: "ARTICULO CINCO: El Capital de la compañía se divide en capital autorizado, suscrito y pagado.

El capital autorizado de la Compañía es de cinco mil novecientos veinte dólares de Estados Unidos de América dividido en cinco mil novecientos veinte acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El capital suscrito y pagado de la compañía es de dos mil novecientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América que está dividido en dos mil novecientas sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno a la dos mil novecientas sesenta inclusive".

Machala, 24 de noviembre del 2005
Necker Franco Maldonado
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA